



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 03/2018

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del día **Martes 26 de Junio de 2018**, reunidos los integrantes del Consejo Directivo en la Sala de Juntas del Consejo Directivo, se da inicio al desahogo de la Sesión Extraordinaria No. 03/2018, bajo el orden del día contenido en la convocatoria que obra en poder de todos los integrantes del Consejo Directivo.

1.- PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- Verificación del quórum legal.

El Secretario del Consejo Directivo, procede a pasar lista de asistencia:

- CONSEJO	ASISTENCIA
J. Salvador Pérez Godínez PRESIDENTE	ASISTE
Humberto Javier Rosiles Álvarez SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO	ASISTE
Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos TESORERO JAPAMI	ASISTE
Miguel Ángel Rangel Cruces CONSEJERO	ASISTE
Jonathan Muñoz Angulo CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
Pedro Hernández Martínez CONSEJERO	ASISTE
Héctor Carlo León Ramírez CONSEJERO	ASISTE
Joel Mario Ramírez Villegas CONSEJERO	ASISTE
José Manuel Reyes Alegría CONSEJERO	ASISTE
Elva García Melgar CONSEJERO	ASISTE
Juan José Enrique Zavala Muñoz CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
Cecilia Vázquez García CONSEJERO	ASISTE
Pedro Alamilla Soto CONSEJERO	INASISTENCIA JUSTIFICADA
Edna Arcelia Rangel Cárdenas COMISARIO	ASISTE









Una vez verificado que existe el quórum legal que exige el artículo 37, segundo párrafo del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, el Secretario del Consejo Directivo declara formalmente abierta la Sesión.

2.- PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y aprobación del Orden del día.

A continuación el Secretario del Consejo Directivo, somete a aprobación de los presentes la propuesta del Orden del día que obra en poder de todos los Consejeros presentes.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, el Orden del Día.

3.- PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- Someter para aprobación del Consejo Directivo, la asignación parcial de un recurso económico, relacionado con la suscripción del Convenio de Concertación, entre el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, y Gobierno Estatal por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, el Municipio de Irapuato y la Asociación Civil denominada Productores Agrícolas de la Presa la Purísima, A.C., con el objeto de conjuntar acciones y recursos para la realización del proyecto: Modernización y Tecnificación Integral del Sistema de Riego la Purísima.

El Secretario del Consejo Directivo da cuenta del presente asunto del orden del día, donde explica la tarjeta presentada que en lo medular radica en los siguientes puntos:

1.- Derivado de la importancia de concluir la obra para que materialmente se pueda contar con un volumen ahorrado para el sector agrícola, se sugiere otorgar un recurso por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), y no detener el proceso de construcción de dicha obra.

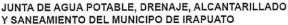
2.- Así mismo se sugiere condicionar las siguientes aportaciones hasta que se modifique el convenio, donde se indique como se determinarán los ahorros, así como la aceptación de los usuarios correspondientes a ceder el volumen que se determine.

Al término de la presentación pregunta si existe algún comentario al respecto.













La Comisario Edna Arcelia Rangel Cárdenas pregunta el avance del compromiso, cuando sería o cual sería el tiempo mínimo que se estaría manejando.

El Secretario del Consejo señala que no hay un avance tan certero en cuanto a la fecha aún, lo que correspondería en caso de no dar ese pago o de darlo, se tendrían que condicionar los pagos restantes, hasta tener firmados los convenios

El Consejero Miguel Angel Rangel Cruces pregunta que de los porcentajes de la obra que le toca a JAPAMI, ¿cuánto se ha pagado y cuál es el escenario real del costo?

El Secretario del Consejo refiere que aproximadamente más de 45 millones de pesos y se tiene un sobrecosto del 15% aproximadamente.

El Consejero Miguel Angel Rangel Cruces señala que una vez analizada la tarjeta, considera que se debe tener la certeza de lo que ahí se menciona, no obstante que existe un Convenio Marco, es incierta la forma de la disponibilidad del agua hacia el organismo, además de que se tiene más de tres meses de gestión para precisar los términos y a la fecha no hay un avance real y otro riesgo que ve es el cierre de administración en los tres niveles de gobierno y si no se amarra algo se representaría una incertidumbre, por lo que se les debe obligar que se formalice el addéndum o el documento necesario, ya que la perspectiva federal no la tenemos y la circunstancia es como tener la certeza del reconocimiento del beneficio de aportación, y otro mayor riesgo es la postura de los usuarios, ya que ellos nunca han estado incorporados a este tema, además de que ve un riesgo el hecho de que se paga algo más ahora, no tenemos elementos para obligar a todas las partes a que cumplan con lo que corresponde.

El Consejero Pedro Hernández Martinez, menciona su conformidad con lo anterior comentado y pide que se documente el compromiso para cumplir con las aportaciones.

El Consejero Joel Mario Ramírez Villegas señala que el objetivo es la disminución de extracción del manto y el ahorro de esa extracción en favor del municipio, si bien se tiene un convenio que lo soporta, detecta que por parte de las otras autoridades tienen miedo de comprometerse porque dicen que hay variantes que indican que no se sabe si pueden llegar a los 10 millones de m3, y es lo que le causa la duda, ya que no los ve comprometidos.

El Consejero Héctor Carlo León Ramírez indica que lo importante es en estricto tratar de que CONAGUA y SDAyR, se comprometan a obligar a los usuarios o a quien tenga que ceder, que lo hagan, ya que ese es el punto y se debe incluir al distrito de riego dentro del convenio para que se obligue a la cesión del volumen, no estamos en contra de la obra, lo que se pide es una certeza, jurídica y que nos titulen el volumen de que lo se está comprando o aportando, menciona además que no tieng













problema si se les da un pago parcial ahora o después, pero que si se les presione para que cumpla con el compromiso de incluir el ahorro y documentarlo y si no son los 10 millones de m3, que se establezca cuanto seria el ahorro.

El Presidente del Consejo Directivo, pide que se cuente con todo el soporte del estudio técnico y certeza del compromiso para poder hacer las aportaciones.

El Consejero Miguel Angel Rangel Cruces señala que ya está el estudio, el problema es como reconocer ese compromiso en favor del municipio, para tener la tranquilidad y además revisar y valorar la postura del distrito de riego.

El Secretario del Consejo Directivo, al no existir más comentarios da por desahogado el presente asunto del orden del día, por ser de carácter informativo.

No existiendo comentarios el Secretario del Consejo Directivo somete a votación el presente asunto del orden del día.

ACUERDO: Al existir tres votos a favor de los Consejeros Humberto Javier Rosiles Álvarez, Hector Carlo León Ramírez y Cecilia Vazquez García y siete en contra de los Consejeros J. Salvador Pérez Godinez, Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos, Miguel Angel Rangel Cruces, Pedro Hernández Martínez, Joel Mario Ramírez Villegas, José Manuel Reyes Alegría y Elva García Melgar, se indica que no se aprueba por Mayoría de Votos, otorgar un recurso parcial por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), sugerido en el anexo presentado.

4.- PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No.03/2018, Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes.

Una vez desahogados, todos los puntos del orden del día, se clausura la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo No. 03/2018, siendo las 14:35

horas del día 26 de junio de 2018.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLAD Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00 www.japami.gob.mx







J. Salvador Perez Godínez Presidente del Consejo Directivo Humberto Javier Rosiles Álvarez Secretario del Consejo Directivo

Pedro Hernández Martínez

Consejero Ciudadano

Felipe de Jesus Ricardo Jaimes Ceballos

Tesorero

Joel Mario Ramírez Villegas Consejero Ciudadano José Mánuel Reyes Alegría Consejero Ciudadano

Elva García Melgar Consejero Ciudadano

> Inesistencia Justific

Juan José Enrique Zavala Muñoz Consejero Ciudadano

> Cecilia Vázquez García Regidora

Héctor Carlo León Ramírez Consejero Judadano

> Inavistencia Justificada

Pedro Alamilla Soto Regidor

Miguel Ángel Rangel Cruces Director General del IMPLAN





JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPO DE IRAPUATO





Inasistencia Justificada

Jonathan Muñoz Angulo Director General de Obras Públicas

Edna Arcelia Rangel Cárdenas

Comisaria Invitada

Nota: Esta hoja forma parte integrante del Acta de Consejo Directivo Número 03/2018 Extraordinaria, de fecha 26 de junio de 2018.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa no. 1720, Col. Independencia C.P. 36559, Irapuato, Gto. 01 (462) 606 91 00 www.japami.gob.mx

